

ACTA DE DIRECTORIO N° 767

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes de mayo de 2025, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la sede social de **GDM ARGENTINA S.A.** en adelante (la “Sociedad”), los señores Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente, encontrándose presente asimismo un miembro de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, Sr. Ignacio M. Bartolomé quien luego de verificar la existencia de quórum legal para sesionar, declara abierto el acto y somete a consideración el siguiente el orden del día:

1- **Consideración de la Documentación Contable correspondiente al Período finalizado el 31 de marzo de 2025.-**

Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que la presente reunión tiene por finalidad dar cumplimiento a lo prescripto por los artículos 62 al 65 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, Normas de la Comisión Nacional de Valores, Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás normativa aplicable en relación con los estados financieros de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo pasado.

En efecto, destaca el Sr. Presidente que corresponde someter a consideración de los presentes Estados Financieros Separados Condensados por el período Intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y los Estados Financieros Consolidados Condensados por el período Intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, Se deja expresa constancia que todos los miembros del Directorio han tenido conocimiento, antes de ahora, de los referidos Estados Financieros sin que se hayan formulado objeciones a los mismos, razón por la cual el Sr. Presidente mociona se aprueben los mismos sin observaciones.

Añade el Sr. Presidente que corresponde someter a consideración de los presentes el Informe elaborado por la Comisión Fiscalizadora y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes, a los cuales se da lectura y cuya transcripción en la presente se omite por razones de brevedad.

Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve: (1) Aprobar los Estados Financieros Separados Condensados por el período Intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y los Estados Financieros Consolidados Condensados por el período Intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, todos ellos junto con sus anexos y notas aclaratorias complementarias; (2) Aprobar los Informes de Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Independientes; (3) Aprobar la Reseña Informativa, documentación que fue entregada a los presentes con antelación a la presente reunión; (4) proceder a la presentación de la mentada documentación ante la Comisión Nacional de Valores; la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Mercado Abierto Electrónico S.A. y demás autoridades de contralor que correspondan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

Fdo.: Ignacio M. Bartolomé – Bernardo Bianco – Leandro M. Justo.